



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de febrero de 2023.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ejecutivo- Trámite Posterior |
| Demandante | Rafael Martínez Villegas. |
| Demandadas | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones |
| Radicado | 2016-092 |
| Auto de Sustanciación | 147 |
| Asunto | Pone en conocimiento. |

Previo a resolver sobre la aprobación de la liquidación del crédito presentada al proceso, se pone en conocimiento de la parte demandante, por el termino de 3 días, la solicitud remitida los días 13 de diciembre de 2022 y el 1 de febrero de 2023 por el apoderado de la demandada, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 023 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 13 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario